



RESOLUCION No. 0207-AD-82

Lima, 23 de Abril de 1978

Vista la solicitud de fecha 21 de abril 1982 de la FEDERACION PERUANA DE DEPORTES ECUESTRES, por la cual solicitan autorización para participar en la Reunión Anual de la Asociación de Federaciones Ecuestres Sud Americanas (AFESA) a realizarse en Bogotá, Colombia del 28 de abril al 1° de Mayo 1982;

CONSIDERANDO :

Que por D.L. N° 135 de 12 de junio 1981 se han derogado los D.S. 19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que por Resolución Ministerial N° 0667-81-ED de 25 de junio 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte para autorizar la participación de representaciones deportivas nacionales en el exterior;

De conformidad con el D.L. N° 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N° 0667-81-ED; y,

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la participación de la SRTA. ADELA CAMBANA ROSAS como representante de la FEDERACION PERUANA DE DEPORTES -- ECUESTRES, en la REUNION ANUAL DE LA ASOCIACION DE FEDERACIONES ECUESTRES SUD AMERICANAS (AFESA) a realizarse en Bogotá Colombia, del 28 de Abril al 1° de Mayo 1982.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente autorización no irrogará gasto al Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y comuníquese.

JEF. VNB
mer



VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



R. J. N° 0207-AD82
de 23.4 82

**FEDERACION PERUANA
DE
DEPORTES ECUESTRES**

Lima, Abril 21 de 1982

OFICIO N°090-FPDE/82

Señor
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES
Presente.-

De nuestra consideración:

Habiendo recibido de la Federación Colombiana de Deportes Ecuestres, una carta de invitación para participar en la reunión anual de la Asociación de Federaciones Ecuestres Sud Americanas (AFESA) a realizarse en la ciudad de Bogotá-Colombia del 28 de Abril al 1° de Mayo del presente año; solicitamos a Usted señor Director autorización para que un Delegado de esta Federación pueda participar en dicha reunión y con ello obtener la exoneración de 7% del Impuesto Corpac sobre el pasaje.

Adjunto al presente anezamos toda la información requerida de acuerdo a la Directiva N° 20-DINAD-81.

Agradeciendo anticipadamente por la atención que se sirva brindar al presente, quedamos de Ud.,

Muy atentamente,

ADELA CAMBANA ROSAS
Secretaria

EDGARDO GEREDA PESCHIERA
Presidente



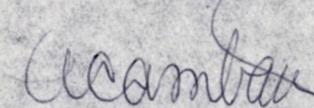
**FEDERACION PERUANA
DE
DEPORTES ECUESTRES**

PROCEDIMIENTOS
Información Adjunta

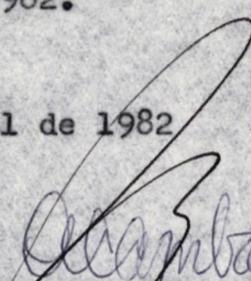
- a) Nombre de la Actividad:
Reunión Anual de la Asociación de Federaciones Ecuestres Sud Americanas (AFESA).
- b) Lugar y Fecha de Realización:
Bogotá Colombia del 28 de Abril al 1° de Mayo de 1982
- c) Fecha de Partida y Retorno:
Salida: 27 de Abril de 1982
Llegada: 4 de Mayo de 1982
- d) Lugar en que se Alojara: En Hotel
- e) Costo Total de la Actividad:
Aproximadamente S/ 360,000.00 Soles Oro, que será cubierto con los fondos de Recursos Propios de la Federación.
- f) Medio de Transporte:
Ida : Aero Perú
Vuelta: Aero Perú
- g) Designación: Srta. Adela Cambana Rosas, de 32 años.

Fue designada por acuerdo de la Junta Directiva en su reunión del día 27 de Enero de 1982. Al ser suspendida la reunión en dicha oportunidad y al ser informados que la reunión se llevará a cabo del 28 de Abril al 1° de Mayo, se ratificó dicho acuerdo en la sesión de la Junta Directiva del 12 de Abril de 1982.

Lima, 21 de Abril de 1982


ADELA CAMBANA ROSAS
Secretaria




EDGARDO GEREDA PESCHIERA
Presidente